



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*

11343

*Felix Santiago Hiciano Almanzar*

Diputado Provincia Hermanas Mirabal, PRM

**EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

**Santo Domingo, D.N.  
25 de abril del 2024**

Honorable

**Lic. Alfredo Pacheco Osoria**

Presidente de la Cámara de Diputados  
su despacho.-

**Vía:** Francisca Ivonne Mota del Jesús  
Secretaría general Legislativa

**Anexo:** documento proyecto de resolución.

**Honorable Presidente:**

Cordialmente me dirijo a usted, para interponer de sus buenos y valiosos oficios, a fin de colocar en la orden del día el proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al señor presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de obras Públicas y comunicaciones, para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río la rosa, que une la comunidad de Rancho al Medio con Rancho al Medio Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima,  
le saluda muy atentamente.

**LIC. FELIX SANTIAGO HICIANO ALMANZAR**

Diputado Provincia Hermanas Mirabal  
Partido Revolucionario Moderno, PRM

**DIPUTADO: FELIX SANTIAGO HICIANO ALMANZAR**

1



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
LIC. FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMANZAR  
Diputado Provincia Hermanas Mirabal, PRM

**EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO LA ROSA, QUE UNE LA COMUNIDAD DE RANCHO AL MEDIO CON RANCHO AL MEDIO AFUERA, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución es deber del Estado, procurar el equilibrio razonable de la inversión Pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía Nacional;

**Considerando segundo:** Que todas las personas, tienen derecho de transitar libremente, en este sentido, el Estado debe garantizar una infraestructura vial, para un transporte terrestre moderno y sostenible, que asegure la movilidad, accesibilidad de los usuarios y su seguridad;

**Considerando tercero:** Que el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, es de gran importancia para el desarrollo económico del país, por sus aportes al producto interno bruto, en el ámbito de la agricultura y el transporte de su producción agrícola a las grandes ciudades del país, por lo que es necesario seguir implementando políticas públicas de vías de comunicación terrestre en beneficio de las personas que habitan en la provincia Hermanas Mirabal;

**Considerando cuarto:** Que las comunidades de Rancho al Medio y Rancho al Medio Afuera, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, son sectores de mucho desarrollo económico, movilidad vehicular y peatonal, como consecuencia de la cantidad de vehículos y personas que se desplazan hacia el centro y fuera de la del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal;

**Considerando quinto:** Que estos sectores son muy importantes para el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, debido a la gran producción de productos agrícolas en estas zonas, tales como los plátanos, yuca, batata, ñame entre otros productos agrícolas, así como también, es importante el puente para el desplazamiento de cientos de niños que se les dificulta asistir a la escuela y más en las temporadas lluviosas;



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINCANA  
LIC. FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMANZAR  
Diputado Provincia Hermanas Mirabal, PRM

**EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

**Considerando sexto:** Que en la actualidad, se hace necesario de forma urgente, la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el rio la rosa, que une la comunidad de Rancho al Medio con Rancho al Medio Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con esta iniciativa se va a favorecer a todos los ciudadanos de la provincia Hermanas Mirabal, y de la Republica Dominicana en general, debido a que va permitir una dinámica económica, a través del desplazamiento de los productos agrícolas, en la provincia Hermanas Mirabal;

**Considerando séptimo:** Que la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el rio la rosa, que une la comunidad de Rancho al Medio con Rancho al Medio Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, va a favorecer a miles de muncípes, porque va a facilitar la comunicación y desplazamiento de los habitantes y productores agrícolas, y esto va a permitir una dinámica económica y social, ya que el flujo económico, se podrá desplazar hacia el centro y fuera del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La ley No. 687 Sobre Obras Publicas y Comunicaciones en la República Dominicana.

**Visto:** Ley No. 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Publico.

**Vista:** La ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la Republica Dominicana del 21 de febrero de 2017.

**Visto:** El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINCANA  
LIC. FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMANZAR  
Diputado Provincia Hermanas Mirabal, PRM

**EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

**ÚNICO:** RECOMENDAR AL SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO LA ROSA, QUE UNE LA COMUNIDAD DE RANCHO AL MEDIO CON RANCHO AL MEDIO AFUERA, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

DADA...

---

**LIC. FELIX SANTIAGO HICIANO ALMANZAR**  
Diputado Provincia Hermanas Mirabal  
Partido Revolucionario Moderno, PRM